



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN N° 987/2009

DECRETO.- En Alcañiz a veinte de julio de dos mil nueve.

Concluido el plazo de subsanación de deficiencias y presentación de alegaciones contra la Resolución de 7 de octubre de 2008, publicada en B.O.P. TE. de 22 de octubre de 2008, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocada para provisión de una plaza vacante de Profesor/a de danza de conformidad con lo establecido en las bases 4ª y 5ª de las que rigen la misma publicadas íntegramente en el B.O.P.TE de 23 de julio de 2008,

HE RESUELTO:

1.- Declarar elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso- oposición libre para provisión de una plaza vacante de Profesor/a de danza..

2.- Designar al Tribunal que calificará a los aspirantes que se presenten al citado proceso selectivo y que estará constituido como sigue:

PRESIDENTE.- Titular: Dña. María José Casas Ingés
Suplente: Dña. Nuria Pardo Lage
VOCALES.- Titular: D. Guillermo Lacámara Carreter
Suplente: D. Luis Alberto Artigas Lasierra
Titular: D. Jorge Juan Marco Martínez.
Suplente: D. Mario Gros Herrero.
Titular: D. Alfredo Soldevilla Nasarre
Suplente D. Víctor Monzón Lahoz
VOCAL SECRETARIO:
Titular: D. Andrés Cucalón Arenal
Suplente: D. Silvestre Arnas Lasmarías

3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y podrán ser recusados por los aspirantes en los casos previstos en la Ley, concediendo a tal efecto el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

4.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio, el día 2 de septiembre a las 10,30 horas en la Biblioteca Municipal. Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

Así por esta lo manda y firma

LA ALCALDESA

Ante mí, el Secretario



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)